

CONVOCATORIA

MURALES DE 100 LITROS

POR EL CUIDADO DEL AGUA 2023

La **Secretaría de Cultura de Nuevo León**, en el marco de la estrategia “**Ciudadanos de 100 litros, una Nueva Cultura del Agua**” impulsada por el Gobierno del Estado de Nuevo León, con la finalidad de crear conciencia sobre el cuidado y ahorro del agua en todo el estado, convoca a personas mayores de edad que residan en Nuevo León y cuenten con experiencia en arte urbano, grafiti, pintura mural, artes plásticas, ilustración y/o diseño gráfico, a participar en esta convocatoria **para intervenir gráficamente muros en alguna de las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey**, conforme a las siguientes:

BASES

Aspectos generales

1. Las personas participantes deberán ser mexicanas, mayores de edad al momento de realizar el registro y con residencia habitual y comprobable en el estado de Nuevo León de al menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria. Además, es indispensable contar con experiencia comprobable en elaboración de murales.

2. Las personas interesadas en participar podrán postularse en una o en las dos categorías que se indican en esta convocatoria. Quienes deseen participar en las dos categorías deberán registrarse en ambas.

3. No podrán participar funcionarios de las secretarías del Gobierno del Estado de Nuevo León, trabajadores de los organismos públicos descentralizados y personas empleadas por cualquier régimen de prestación de servicios o con proyectos calendarizados que cuenten con contrato vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

De las categorías

4. Podrán participar en las siguientes categorías:

Mediano formato. Una propuesta gráfica en *formato horizontal* para intervenir un muro de entre 15 y 30 m², en la que una sola persona realizará la intervención.

Gran formato. Una propuesta gráfica en *formato vertical* para intervenir un muro de entre 80 y 100 m²; puede ser una propuesta individual o colectiva. La propuesta colectiva puede ser de dos personas o de un *crew*, es decir, de tres personas o más; para la propuesta colectiva solamente se designará a una persona como responsable.

Temáticas

5. Las temáticas a abordar en la intervención gráfica de los muros serán las siguientes:

- El valor del agua como recurso natural.
- La historia del agua en nuestra región.
- Los procesos de adaptación a la falta de agua en la flora y fauna de nuestra región.
- Representación sobre el ciclo hidrológico.

6. No se tomarán en cuenta propuestas que hagan referencia a temas con apología de violencia, discriminación con contenido racista, sexista, homófobo o xenófobo y/o alusivos a temas políticos partidistas, religiosos o contrarias a derechos humanos.

7. La propuesta gráfica deberá ser original o, en caso de que incluya material que ostente protección de derechos de autor de terceros, por ejemplo, de marcas o patentes registradas, propiedad intelectual y otros, se tendrá que adjuntar la documentación que acredite la autorización de su uso legal.



CONVOCATORIA

MURALES DE 100 LITROS

POR EL CUIDADO DEL AGUA 2023

Del registro y recepción de propuestas

8. El registro será únicamente a través del siguiente formulario: <https://bit.ly/Muralesde100>

9. Una vez realizado el registro se enviará un enlace para adjuntar la documentación.

10. Se solicitará enviar la documentación que se enlista a continuación, la cual forma parte del registro:

- Boceto de propuesta gráfica horizontal para mediano formato y vertical para gran formato; los archivos deberán entregarse a color en .jpg a 300 dpi.
- Descripción de lo representado en el boceto con una extensión mínima de 100 palabras y máximo 200.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona responsable de la propuesta.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte o credencial para votar) de la persona responsable de la propuesta.

Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de la persona responsable de la propuesta.

- Currículum o semblanza de la(s) persona(s) que participaría(n) en la intervención. Portafolio de murales realizados de la(s) persona(s) que participará(n) en la intervención.

11. Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día **28 de julio de 2023** a las 14:00 horas.

12. La recepción de las propuestas no asegura que serán seleccionadas por el jurado para recibir estímulo económico.

13. Cualquier propuesta que no cumpla con las BASES y la documentación requerida mediante el formulario quedará automáticamente descalificada con carácter de irrevocable.

14. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las bases en todas sus partes.

Del jurado

15. El jurado estará integrado por personas reconocidas en el medio cultural y arte urbano, así como de un representante de la Secretaría de Cultura.

16. El jurado podrá declarar desierta cualquier categoría de las establecidas en esta convocatoria.

17. El fallo del jurado tendrá carácter de inapelable e irrevocable.

De los estímulos

18. Se otorgarán hasta 20 (veinte) estímulos económicos a las propuestas seleccionadas por el jurado.

19. Los estímulos económicos serán de \$35,000.00 (treintaicinco mil pesos 00/100 M.N.) para las propuestas seleccionadas de mediano formato y de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para las propuestas seleccionadas de gran formato, independientemente del número de personas que participen, si es una colaboración entre varias personas.

20. Los estímulos se otorgarán mediante cheque o transferencia bancaria, a cuentas que estén a nombre de las personas responsables de las propuestas seleccionadas por el jurado, previo al inicio de cada intervención sobre los muros. Con este estímulo las personas ganadoras deberán cubrir los materiales necesarios para realizar la intervención y su alimentación durante el proceso de intervención. Asimismo, deberán contar con un seguro contra accidentes vigente durante las fechas de realización de la intervención.

CONVOCATORIA

MURALES DE 100 LITROS

POR EL CUIDADO DEL AGUA 2023

21. La Secretaría de Cultura otorgará un reconocimiento a las personas que participen en las propuestas seleccionadas por el jurado.

De las propuestas seleccionadas

22. El jurado podrá seleccionar un máximo de 18 (dieciocho) propuestas en la categoría de mediano formato y hasta dos propuestas en la categoría de gran formato.

Resultados

23. Los resultados se darán a conocer el 11 de agosto de 2023 en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de Nuevo León y del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Intervención de muros de las propuestas seleccionadas

24. Las intervenciones se llevarán a cabo en un plazo no mayor a 45 días naturales, después de haber recibido el estímulo económico, previa calendarización con la Secretaría de Cultura. La fecha límite para la realización de las intervenciones será el 31 de diciembre de 2023.

25. La intervención de los muros deberá terminarse en un lapso no mayor a 6 (seis) días continuos, en ambas categorías.

26. La Secretaría de Cultura de Nuevo León proporcionará los requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las intervenciones: escaleras, andamios y/o grúa, según sea el caso.

Cesión de Derechos

27. Las personas seleccionadas por el jurado, acreedoras a algún estímulo señalado en la convocatoria, autorizan que su obra pueda ser difundida por el Gobierno del Estado de Nuevo León a través

de todos sus medios de comunicación, así como en medios impresos, campañas de divulgación y cualquier otro material que se considere pertinente. El Gobierno del Estado de Nuevo León cuidará que siempre se respeten los derechos morales de los autores, por su parte, los artistas renuncian a sus derechos patrimoniales de la obra seleccionada, siempre y cuando se usen para fines de divulgación, educativos y culturales.

Disposiciones transitorias

28. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Secretaría de Cultura, cuyas resoluciones serán de carácter inapelable e irrevocable.

29. Las dudas relacionadas con la participación en esta convocatoria se recibirán en el correo electrónico expresionesurbanas.nl@gmail.com

Aviso de Privacidad

30. El Aviso de Privacidad puede ser consultado en la página de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado en: <https://www.nl.gob.mx/aviso-de-privacidad-cultura>

La presente convocatoria se expide en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día **29 de junio de 2023** y será publicada en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de Nuevo León y del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.